



Liga de Cooperativas de Puerto Rico



PREMIO

**MONSEÑOR ANTULIO PARRILLA BONILLA
A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COOPERATIVA**

2014

**Revisado por:
Comité de Educación
Liga de Cooperativas de Puerto Rico**

Subcomité del Premio Mons. Antulio Parrilla:

Sr. Miguel Pantoja, presidente

Sra. Gloria Irma Santiago

Coordinación y revisión:

Sr. José Julián Ramírez Ruiz, M.A., MBA-PhD(c)

Liga de Cooperativas de Puerto Rico

PO Box 360707, San Juan, PR 00936-0707

787.764.2727 - www.liga.coop

©Derechos Reservados

ÍNDICE

<i>Glosario</i>	4
<i>Introducción, y objetivos</i>	6
<i>Categorías de participación</i>	7
<i>Bases del premio</i>	8
<i>Tipos de premios</i>	8
<i>Beneficios para los premiados y postulantes</i>	9
<i>Evaluación de las postulaciones</i>	10
<i>Criterios de Participación</i>	12
<i>Criterios de Evaluación</i>	12
<i>Confidencialidad</i>	13
<i>Deberes de los premiados</i>	13
<i>Validez del premio</i>	13
<i>Fechas claves</i>	13

Formularios

<i>Inscripción y nominación del premio</i>	15
<i>Diagnóstico de las operaciones</i>	16
<i>Evaluación de proyectos</i>	23
<i>RS Interna: Empleados y trabajadores</i>	24
<i>RS Interna: Socios y clientes</i>	27
<i>RS Externa: Desarrollo Comunitario</i>	29
<i>RS Externa: Medioambiente</i>	33
<i>Lista de documentos que deben someterse</i>	36

GLOSARIO:

- Balance Social:** Estudio sobre la administración de la empresa que evalúa la calidad de vida de los empleados, las políticas de personal, los programas de responsabilidad social, aporte al desarrollo de la comunidad y puesta en práctica de las políticas de protección del medioambiente.
- Desarrollo sostenible:** Desarrollo económico que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.
- Economía solidaria:** Modo especial y distinto de hacer economía establecido por la sociedad civil organizada con criterios solidarios en los campos de la producción, distribución, consumo y acumulación. (Ejemplos: Organizaciones sin ánimo de lucro, Cooperativas, Mutuales, Sindicatos, Uniones, Asociaciones, PyMes y microempresas de base comunitaria.) Por sus características propias, la economía solidaria es diferente a los modelos económicos capitalistas y controlados por el Estado.
- Grupos de interés externos:** Se entiende como grupos de interés externos a los clientes y a la comunidad.
- Grupos de interés internos:** Se entiende como grupos de interés interno a los socios, empleados y suplidores de la empresa.
- PyMes:** Pequeñas y medianas empresas.
- Pacto Verde Cooperativo:** Resolución donde las organizaciones cooperativas afiliadas a la ACI-Américas, participantes en la I Cumbre Cooperativa de las Américas "El Modelo Cooperativo: Respuesta a las Crisis Mundiales",

analizaron y definieron la posición y retos de actuación del Sector Cooperativo, con respecto a las crisis mundiales y la sostenibilidad. Allí aprobaron el contenido de la **Declaración de Guadalajara** y se comprometieron con ejecutar las acciones necesarias para su cumplimiento.

Responsabilidad Social:

Es una visión filosófica que intenta demostrar cómo el mundo de los negocios puede mejorar la sociedad por medio de comportamientos éticos fundamentados en acuerdos que engloben acciones voluntarias que van más allá de las obligaciones legales, en áreas como el desarrollo comunitario, la protección medioambiental, los derechos humanos y laborales. Las prácticas socialmente responsables deben ser voluntarias, éticas, transparentes, sostenibles y rentables. Deben propender a la justicia social y atender los grupos de interés, tanto internos como externos.

Responsabilidad Social Cooperativa: La concertación de políticas y prácticas que, más allá de las obligaciones legales, impulsan la justicia social, la equidad y el desarrollo sostenible entre los grupos de interés internos (socios, empleados, y suplidores) y externos (comunidad y clientes) impactando los aspectos sociales, económicos y medioambientales por medio de una comercialización ética fundamentada en el cumplimiento consecuente y transparente de los principios y valores de la filosofía cooperativista.

SADIS:

Siglas del Sistema de Acopio de Datos de Inversión Social, establecido por el Proyecto de Investigación en Responsabilidad Social de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.

“El cooperativismo es un movimiento ideológico con una clara filosofía social tendiente a elevar al ser humano como persona, y a la colectividad, a sus máximos límites posibles de progreso humano”
(Mons. A. Parrilla Bonilla)

INTRODUCCIÓN:

Con esta premiación queremos promover y estimular, entre las instituciones cooperativistas, la adopción y desarrollo de prácticas de responsabilidad social efectivas, fundamentadas en los valores y principios del movimiento, con el fin de ampliar y enriquecer la consciencia social cooperativista. De esta forma, este premio se constituye en un estándar de calidad para las cooperativas de Puerto Rico.

OBJETIVO GENERAL:

- I. Incentivar la práctica y políticas socialmente responsables fundamentadas en la ética de la identidad cooperativa por medio de un reconocimiento público a las cooperativas que demuestren una gestión de alcance, creativa, y ejemplar dentro del marco de la responsabilidad social cooperativa en Puerto Rico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Promover la gestión en responsabilidad social de las instituciones cooperativistas puertorriqueñas.
2. Premiar la gestión de las instituciones cooperativistas que han desarrollado las mejores prácticas en materia de responsabilidad social.
3. Estimular la vinculación entre la empresa cooperativa y sus grupos de interés internos y externos: socios, clientes, empleados y comunidad.
4. Difundir los beneficios de las prácticas socialmente responsables mostrando los resultados de sus mejores experiencias.
5. Aportar al desarrollo de una conciencia ciudadana sobre el valor que aporta el movimiento cooperativo al desarrollo sostenible de las comunidades puertorriqueñas.
6. Fomentar la creatividad y el mejoramiento continuo que permita el desarrollo ascendente de la responsabilidad social en las instituciones cooperativas.

7. Desarrollar un modelo de gestión en el marco de la responsabilidad social cooperativa.
8. Documentar y analizar las mejores prácticas en responsabilidad social entre las cooperativas participantes.

CATEGORIAS DE PARTICIPACIÓN:

Se establecen las siguientes categorías para la otorgación del premio:

- I. **Organismos Centrales del Cooperativismo:** Cooperativas de segundo grado, federaciones, centrales cooperativas y cualquier otra organización cooperativa de segundo grado debidamente incorporadas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y reguladas por la Ley 239: "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito".
- II. **Cooperativas de Ahorro y Crédito:**
 - o Cooperativas abiertas o comunales, debidamente incorporadas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y reguladas por la ley 255: "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito" o cooperativas cerradas de más de 50 millones en activos.
 - o Cooperativas cerradas¹, debidamente incorporadas, en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y reguladas por la ley 255: "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito", cuyos activos sean menores a 50 millones de dólares.
- III. **Cooperativas de Tipos Diversos:** Cooperativas de consumo, usuarios, comerciales y trabajo asociado debidamente incorporadas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y reguladas por la Ley 239: "Ley de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico"
- IV. **Cooperativas de Vivienda:** Debidamente incorporadas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y reguladas por la Ley 239: "Ley de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico"
- V. **Cooperativas Juveniles:** Debidamente incorporadas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y reguladas por la Ley 220: "Ley Especial de Cooperativas Juveniles de Puerto Rico"

¹ Cooperativas de ahorro y crédito cuyos servicios financieros van dirigidos a un grupo cerrado de personas, como empleados de alguna industria, compañía, agencia de gobierno o gremio organizado.

BASES DEL PREMIO

1. El puntaje total para cada premio se asignará en dos niveles. En el primer nivel, se evaluará las **operaciones** de la Cooperativa en las áreas interna y externa de la Responsabilidad Social, tomando en consideración su relación con los empleados, socios, la comunidad y otros grupos de interés ("stakeholders").
2. En el segundo nivel, se evaluarán los resultados de la aplicación de proyectos específicos de Responsabilidad Social de la empresa, en las siguientes prácticas:
 - **Prácticas socialmente responsables relacionadas a los empleados.** Proyectos orientados a mejorar los niveles de satisfacción y desarrollo laboral. Por ejemplo, programas de formación y desarrollo; programas para mejorar la participación, satisfacción y motivación de los empleados.
 - **Prácticas socialmente responsables relacionadas a los socios.** Proyectos relacionados al desarrollo de los socios. Por ejemplo, programas de formación y desarrollo de los socios, Programas de apoderamiento y participación para socios.
 - **Prácticas socialmente responsables relacionadas al desarrollo comunitario.** Proyectos orientados a mejorar el desarrollo social u económico de un grupo o comunidades cercanas a la cooperativa. Ejemplo: actividades de desarrollo comunitario; adopción de escuelas y grupos; guarderías; desarrollo de microempresas y/o incubadoras.
 - **Prácticas socialmente responsables relacionadas al desarrollo sostenible, cuidado y protección del medio ambiente.** Proyectos orientados a atender el cuidado y protección del medio ambiente, tales como iniciativas de reciclaje, reducción de desperdicios, reutilización y reciclaje; limpieza de ecosistemas; prevención de incendios; reforestación; conservación y eficiencia energética.

TIPOS DE PREMIOS:

Se entregarán premios por cada categoría a ser evaluada bajo una de las tres prácticas mencionadas. Se evaluarán las categorías bajo: **Organismos centrales, Cooperativas de Ahorro y Crédito abiertas** o cerradas de menos de 50 millones en

activos, **Cooperativas de Ahorro y Crédito cerradas** o de 50 millones o más en activos, **Cooperativas de Tipos Diversos, Cooperativas de Vivienda y Cooperativas Juveniles**. Además, se entregará una **Mención Honorífica**. Esta Mención será otorgada a aquellas postulantes que poseen un proyecto de alcance, creativo y de excelencia en algunos de los tres renglones descritos (desarrollo de socios, desarrollo de empleados, desarrollo comunitario, y medio ambiente), pero que, no demuestren que cumplen cabalmente con alguno de los criterios de evaluación de una gestión socialmente responsable (Ver referencia en página 12).

Las premiaciones no tienen un carácter competitivo por lo que más de una cooperativa por categoría, que demuestre un nivel de excelencia en sus prácticas de responsabilidad social, podrá ser merecedora del galardón.

Los premios no tienen carácter pecuniario, porque se pretende que el mismo, además de mejorar la imagen de la cooperativa, se constituya en un símbolo reconocido por la sociedad en cuanto al esfuerzo de la institución en cumplir con su compromiso de responsabilidad social.

BENEFICIOS PARA LOS PREMIADOS Y POSTULANTES:

- Las cooperativas premiadas recibirán una obra de arte alusiva al logotipo y nombre de la premiación.
- Los premiados serán reconocidos públicamente como una cooperativa que cuenta con una **gestión socialmente responsable**. A cada uno de los premiados se les entregará un reconocimiento por dicha distinción.
- Los galardonados en cada una de las **categorías** podrán utilizar el **logotipo** distintivo **del premio -correspondiente al año en que lo obtuvieron** en su publicidad, membrete y en las diferentes actividades que deseen incorporarlo. Así mismo, se le entregara un logotipo (pegadizo) para identificar y rotular su cooperativa como una socialmente responsable. Este distintivo acredita a la cooperativa ante sus empleados, socios, clientes, autoridades y sociedad en general, por asumir voluntaria y públicamente el compromiso de una gestión socialmente responsable, como parte de su cultura y estrategia de negocio.

- Las cooperativas que reciban una mención honorífica, se les reconocerá con una proclama.

EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Se realizará un diagnóstico y evaluación imparcial basada en las respuestas y evidencias documentadas y presentadas por la cooperativa, que pueden incluir: políticas; evidencias certificadas y no certificadas; reconocimientos de terceros; reportes públicos auditados y no auditados; programas y compromisos de implementación en alguna de las tres dimensiones de la responsabilidad social.

- **Formularios:** Cada Cooperativa interesada en participar deberá completar los formularios de la convocatoria y presentar la evidencia de sus prácticas socialmente responsables en general y en las dimensiones interesadas a participar. Esto implica los respaldos documentales que sustentan las prácticas presentadas en todas las preguntas del diagnóstico. Para facilitar su comprensión las hemos clasificado en:
 - **Políticas:** Corresponde a reglamentos internos, políticas de diversas áreas, convenios, códigos de conducta, contratos y/o cualquier otro documento que demuestre la existencia de un compromiso de la cooperativa ante sus empleados y o la comunidad.
 - **Manuales y procedimientos:** Manuales o documentos que sistematizan procedimientos relacionados con proyectos o programas de responsabilidad social..
 - **Evidencia:** Documentos que dan cuenta del proceso de implementación de programas, actividades o servicios de la cooperativa, que estén certificados por algún organismo público reconocido o una norma local o internacional. Así mismo, documentos que dan cuenta del proceso de implementación de programas, actividades o servicios de la cooperativa.
 - **Reconocimiento de terceros:** Se refiere a cartas, testimonios, certificados, premios, reconocimientos públicos, relacionados con programas o actividades de la cooperativa relacionada a las áreas de premiación.
 - **Reporte público auditado:** Documentos emitido por un despacho de auditores externos relacionado con cualquier área de la cooperativa.
- **Evaluación preliminar:** Las cooperativas participantes serán evaluadas por la Liga de Cooperativas. Esta primera evaluación, tiene por objetivo verificar los

datos y documentos entregados y constatar que se cumplan cabalmente los requisitos y los criterios necesarios para postular al premio.

- **Evaluación del Jurado:** La Liga de Cooperativas de Puerto Rico presentará al jurado a las cooperativas participantes que han sido previamente evaluadas y han cumplido con los criterios de la evaluación preliminar. Para su evaluación el jurado utilizará como referencia:
 - 1) los **formularios**, y;
 - 2) los **respaldos documentales** presentados por las cooperativas participantes. Además, las cooperativas participantes serán invitadas a realizar:
 - 3) una **presentación frente al jurado** y estarán disponibles para contestar preguntas del jurado.

Es el Jurado quien tendrá la decisión final de escoger a los premiados en cada una de las categorías. Debe entenderse que las decisiones del jurado serán inapelables.

- **El jurado** (Comité de Premiación de Responsabilidad Social), será convocado por la Liga de Cooperativas e integrado por personalidades expertas en el tema de responsabilidad social, entre otros, serán los encargados de seleccionar a los receptores del **Premio Mons. Antulio Parrilla a la Responsabilidad Social Cooperativa de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico**. Estos miembros no podrán ser parte directa o indirecta de ninguna de la Cooperativas nominadas para el premio. Las personas que forman parte del jurado serán personalidades de reconocido carácter moral, promotoras de la responsabilidad social y del cooperativismo, por lo que se garantizarán criterios de objetividad, transparencia y ecuanimidad en el cumplimiento de las funciones a ejecutar.

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

- Presentar evidencia de que la cooperativa se encuentra debidamente inscrita en el Departamento de Estado, y certificación por parte del regulador, de que se encuentra operando (“Good Standing”).
- El cuestionario debe ser llenado por un comité que represente los diversos grupos de interés de la cooperativa.
- La cooperativa deberá estar afiliada y al día en sus haberes con la Liga de Cooperativas de Puerto Rico. (Se exceptúa de este requisito a las cooperativas juveniles).
- Será importante que la cooperativa haya sometido el Sistema para el Acopio de Datos de Inversión Social (SADIS). Este requisito solo aplica a cooperativas de ahorro y crédito.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- La calificación para las **operaciones** de la cooperativa en Responsabilidad Social, se evaluará según el formulario adjunto. Esta tendrá un puntaje del 50%. Bajo este reglón se estará evaluando áreas:
 - Como se viven los valores y principios cooperativistas
 - Clima laboral
 - Percepción de los socios acerca de las prácticas en Responsabilidad Social
- Para la evaluación del **proyecto**, se utilizarán los siguientes criterios, que tendrán un puntaje del 50% :
 - Tener un impacto positivo sobre la población beneficiaria.
 - El grado de participación de la población beneficiaria.
 - La contribución del proyecto a la generación de un efecto positivo en la cooperativa.
 - Prácticas específicas relacionadas a la vertiente escogida para el premio.

CONFIDENCIALIDAD

- La información recopilada para fines de la evaluación del premio, será manejada de forma confidencial por el comité y el jurado.

EN CASO DE OBTENER EL PREMIO, LA COOPERATIVA DEBERÁ:

- Firmar un convenio para la utilización del logotipo del distintivo por un año.
- Comprometerse con el uso y difusión del distintivo logotipo del premio en apoyo a la promoción y posicionamiento del mismo en el sector cooperativista y la sociedad en general.
- Participar en actividades o eventos que promuevan la Liga de Cooperativas y/o para difundir la labor de las Cooperativas Socialmente Responsables.
- Continuar realizando esfuerzos por mejorar dentro de sus cooperativas la aplicación de prácticas de RSE dentro de un proceso de mejora continua, conforme a las recomendaciones recibidas por parte del comité evaluador y la Liga de Cooperativas.

VALIDEZ DEL PREMIO

La Liga de Cooperativas puede suspender o retirar el uso del distintivo a la Organización que deje de cumplir con los criterios por los cuales le fue otorgado el galardón, en caso de comprobarse la falta de veracidad en la información presentada.

FECHAS CLAVES

- Convocatoria: Noviembre 2013
- Radicación de solicitudes y documentos: 1 de abril de 2014
- Evaluación de documentos de corroboración: Abril 2014
- Deliberación del jurado: Mayo 2014
- Premio Mons. A. Parrilla a la RSCoop: junio 2014

**FORMULARIO
DE INSCRIPCIÓN**

I. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y NOMINACIÓN DEL PREMIO RSCOOP.*Por favor, llene la información requerida a continuación y envíe a:*

Liga de Cooperativas de Puerto Rico
PO Box 360707 San Juan, Puerto Rico 00936-0707

INFORMACIÓN SOBRE LA COOPERATIVA:**Tipo de Cooperativa:**

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Cooperativa de Ahorro y Crédito: | <input type="checkbox"/> Centrales y Organismos de Segundo Grado |
| <input type="checkbox"/> Abierta | <input type="checkbox"/> Cooperativas de Vivienda |
| <input type="checkbox"/> Cerrada | <input type="checkbox"/> Cooperativa de Tipos Diversos |
| <input type="checkbox"/> Cooperativas Juvenil | |

Actividad económica principal:**Nombre de la Cooperativa como desea que aparezca en la placa del Premio RSCoop en caso de obtenerlo:****Nombre del contacto ante la Liga de Cooperativas:** _____

(Imprescindible sea quien dé seguimiento al proceso, y reciba todos los comunicados).

Posición:**Correo electrónico (Incluir el correo oficial y uno alternativo):****Teléfonos:****Indique nombres y posiciones de quienes participaron en la redacción de estos formularios:**

Dirección postal (para envío de correspondencia):**Teléfono principal:**
web:**Fax:****Correo electrónico:****Página****CATEGORÍA PARA LA NOMINACIÓN DEL PREMIO:****Dimensión en la que quiere nominar a su cooperativa para el premio de RsCoop:**

- Interna:** relacionadas a los empleados
- Interna:** relacionadas a los socios
- Externa:** relacionadas al desarrollo comunitario
- Ambiental:** relacionadas al desarrollo, cuidado y protección del medio ambiente

La participación en este premio es de conocimiento de:

- | | | |
|---|-----------------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Junta de Directores y Comités de trabajo | <input type="checkbox"/> Socios | <input type="checkbox"/> Comunidad |
| <input type="checkbox"/> Empleados | <input type="checkbox"/> Clientes | |

FORMULARIO
DIAGNÓSTICO DE LAS OPERACIONES
(50%)

II. DIAGNÓSTICO DE LAS OPERACIONES DE LA COOPERATIVA EN MATERIAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

1. ¿Provee la Cooperativa información a los empleados sobre la identidad Cooperativista para que se promuevan sus prácticas en las relaciones de trabajo y negocio?: Sí No

Explique: _____

2. Relacionado al clima laboral, además de cumplir con las regulaciones legales, ¿se preocupa la Cooperativa en ofrecer un clima agradable, seguro, y está receptiva a críticas y recomendaciones relacionadas a este tema?: Sí No

3.2 Explique: _____

3. ¿Se orienta sobre salud, seguridad ocupacional y organizacional?:

Sí No

4.1: Explique:

4. ¿Se realizan estudios de satisfacción laboral en su cooperativa? Sí No

5.2 Por favor indique el nombre y el email de tres (3) empleados a quienes se les puede pedir referencia sobre su percepción del ambiente laboral de la cooperativa (se permitirá un empleado gerencial por cada dos empleados no gerenciales de referencia).

5. ¿Cuántos empleados tiene su Cooperativa?:

6.1 Tiempo completo: _____ 6.3 Tiempo parcial: _____

6.2 Exentos: _____ 6.4 No exentos: _____

6. ¿Se proveen adiestramientos a los empleados: Sí No

7.1 En que temas:

7.2 ¿Con qué frecuencia?: 1 vez al año 2 a 3 veces al año 4 o más veces al año

8. ¿Cuenta su cooperativa con una Visión? Sí No

9. ¿Cuenta su cooperativa con una Misión? Sí No

10. ¿Han recibido los empleados capacitación sobre Responsabilidad Social? ___Sí ___No

10.1 Explique qué tipo de capacitación y en qué temas en particular:

11. ¿Conocen los empleados las practicas socialmente responsables que se llevan a cabo en la Cooperativa?: ___Sí ___No

11.1 ¿Cómo se le ha comunicado?

12. ¿La Junta de Directores y Comités de trabajo, han recibido capacitación sobre Responsabilidad Social?: ___Sí ___No

12.1 Explique qué áreas o temas en específico:

13. Incluya una carta de COSSEC (o entidad reguladora) certificando que su cooperativa se encuentra en “Good Standing”.

14. ¿Publica la Cooperativa sus prácticas socialmente responsables?: ___Sí ___No

14.1 Explique

15. ¿Se involucran los socios en las prácticas socialmente responsables? :___Sí ___No

15.1 Explique cómo:

**ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS QUE REALIZA LA COOPERATIVA EN CUMPLIMIENTO
CON LOS PRINCIPIOS COOPERATIVISTAS**

Adhesión Abierta y Voluntaria:

16. ¿Se orienta a los nuevos socios sobre los principios y valores cooperativistas?

Sí No

16.1 ¿Se orienta anualmente a los socios sobre sus derechos y responsabilidades como socios?

Sí No

16.2 Existe un plan o campaña dirigido a atraer nuevos socios a la Cooperativa?

Sí No

16.3. Explique en qué consiste:

16.4 ¿La cooperativa ha desarrollado estudios o sondeos de posicionamiento y mercado para identificar necesidades de los socios? Sí No

16.5. Explique _____

16.6 ¿La cooperativa ha desarrollado estudios o sondeos para estudiar el perfil de nuevos socios o de la comunidad? Sí No

16.7. Explique _____

_____ 16.6 ¿Se

16.8 Han incorporado nuevos servicios o productos de acuerdo a las necesidades de los socios?

Sí No

16.9. Explique _____

16.10 ¿Se han incorporado nuevos servicios o productos para atraer nuevos socios? Sí No

16.11 Explique en qué consiste:

Control Democrático:

17. ¿Promueve su cooperativa la igualdad de género en sus cuerpos directivos y asamblea? Sí

No

Explique en qué forma: _____

17.1 ¿Promueve su cooperativa la participación de jóvenes en sus cuerpos directivos y asamblea?

Sí No

17.2 Explique en qué forma: _____

17.3 ¿La cooperativa cuenta con sistemas formales para medir la satisfacción de los socios con el servicio recibido (encuestas, grupos focales o reuniones comunales)? Sí No

17.4 Explique en qué consiste

17.5 ¿Con que frecuencia se realizan?

Una vez al mes Cada tres meses Cada seis meses Una vez al año

17.6 ¿De qué manera se integran los resultados para mejorar el servicio o productos?

17.7 ¿Cuál es el estado general de satisfacción de los socios?

Muy satisfecho Satisfecho Algo Insatisfecho Muy insatisfecho

Por favor incluya el informe que confirma los resultados

17.8 ¿Qué por ciento del total de socios participaron en la última asamblea?

17.9 Se entrega información escrita a los socios, sobre puestos vacantes en los cuerpos directivos; deberes y responsabilidades de cada puesto, así como requisitos para cualificar.

Sí No

Participación Económica:

18. ¿Cómo sus socios se benefician económicamente de la cooperativa?

18.1 ¿Qué por ciento de los socios se encuentran al día en el pago de sus acciones?

18.2 ¿Qué por ciento de los socios se encuentra al día en el pago de sus obligaciones? (Por ciento de morosidad?)

Autonomía e Independencia:

19. ¿Pertenece a organismos representativos del movimiento Cooperativista a nivel sectorial, regional, nacional e internacional?

Sí No

19.1 Indique cuáles:

19.2 ¿Su cooperativa surgió del esfuerzo solidario de alguna organización auspiciadora (unión laboral, Iglesia, empresa privada o agencia gubernamental)? Sí No

19.3 ¿Cuál y cómo es la relación que guarda la cooperativa con la entidad auspiciadora?

Educación, formación e información:

20. ¿Se encuentran los cuerpos directivos, gerencia y empleados al día en las horas de capacitación y educación continuada requeridas por ley y reglamento?

20.1 ¿Su cooperativa cuenta con un Comité de Educación debidamente constituido? Sí ____ No ____

20.2 ¿Quiénes componen dicho comité?

20.3 ¿El Comité de Educación propuso un Plan de Educación para la aprobación de la Junta Directiva de la cooperativa? Sí ____ No ____

20.4 ¿El Comité de Educación o la Cooperativa realizó algún estudio o análisis de necesidades educativas entre los componentes de la cooperativa para desarrollar el Plan de Educación?

Sí ____ No ____

20.5 Explique

20.6 ¿Cuenta la cooperativa con un Plan de Educación que atienda las necesidades educativas de los cuerpos directivos, empleados, socios y comunidad? Sí ____ No ____

20.7 Explique:

20.8 ¿El Plan de Educación fue puesto en vigor? Sí ____ No ____

20.9 ¿El Plan de Educación contempló las necesidades educativas en las áreas legales, técnicas, organizacionales y de identidad cooperativa? Sí ____ No ____

20.10 ¿Evaluó el impacto de las actividades educativas realizadas por la cooperativa? Sí ____ No ____

Explique: _____

Cooperación entre Cooperativas:

21 ¿Ha realizado alianzas con otras Cooperativas?

___Sí ___No

21.1 Explique con cual y en qué consiste:

21.2 ¿Su Cooperativa apadrina a otras cooperativas?

___Sí ___No

21.3 Explique a cuál y en qué consiste:

21.4 ¿Cuál es la relación con las cooperativas de su comunidad, sector y región?

22. Incluya anejos o información adicional que sustente o evidencie las prácticas mencionadas

FORMULARIO
EVALUACIÓN DEL PROYECTO
(50%)

PUEDE ESCOGER ENTRE UN PROYECTO
DIRIGIDO A:

EMPLEADOS Y TRABAJADORES

SOCIOS Y CLIENTES

DESARROLLO COMUNITARIO

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

I. EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALMENTE RESPONSABLES
RELACIONADOS A: **EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

A. DEFINICIÓN DE PROYECTO

1. Explique en qué consiste el proyecto o programa de Responsabilidad Social:

2. Defina el impacto positivo del proyecto o programa sobre la población beneficiaria (puede someter testimonios de los beneficiarios del proyecto, recortes de periódico que presenten información sobre el impacto o cualquier otra información):

3. ¿Está contemplado el esfuerzo de Responsabilidad Social Interna en el plan estratégico de la cooperativa?: Sí No

3.1 Explique:

4. ¿Existe un presupuesto para el esfuerzo de Responsabilidad Social?:

Sí No

4.1 Explique

5. ¿Existe un comité de trabajo a cargo del diseño y desarrollo de las prácticas de Responsabilidad Social?: Sí No

6. ¿Cuenta la Cooperativa con una política y estrategia definida y por escrito, relacionada a las prácticas dirigidas a empleados/socios?:

7. ¿Cuenta la Cooperativa con objetivos y metas relacionadas al recurso humano?:

Sí No

7.1 Explique

8. En las prácticas laborales, ¿se viven los principios y valores cooperativistas?: Sí No

8.1 Explique cómo:

9 ¿Existen procesos sistémicos de capacitación a los empleados en la práctica de los valores y principios cooperativistas en el escenario laboral?: Sí No

9.1.Explique _____

10. ¿Existen procesos formales de evaluación de desempeño laboral (mínimo una vez al año)?:
 Sí No

10.1.Explique _____

11. ¿Cada cuánto tiempo se realizan las evaluaciones de desempeño?:

Una vez al año Dos veces al año No se cuenta con un proceso de evaluación.

12. ¿Cómo se desarrollan los procesos de evaluación de desempeño?:

13. En la evaluación de desempeño laboral, se miden los valores cooperativistas en el desempeño de los empleados?: Sí No

13.1.Explique _____

14. ¿Se han realizado estudios sondeos de satisfacción laboral?: Sí No

14.1.Explique _____

14.2 ¿Cuáles fueron los resultados en dichos estudios?:

15. ¿Se le dio seguimiento a los resultados para mejorar la satisfacción laboral?: Sí No

15.1.Explique _____

16. ¿Existen programas de capacitación y desarrollo gerencial que les brinde a este personal herramientas para mejorar sus competencias y relaciones con sus supervisados?:

Sí No

16.1.Explique _____

17. ¿Se les brindan adiestramientos a los empleados no gerenciales?: Sí No

17.1 ¿Qué tipo de adiestramientos?

18. ¿Existen políticas sobre manejo de conflictos laborales?: Sí No

18.1. Explique _____

19. ¿Existe un programa formal de becas para estudios de empleados?: Sí No

19.1 Explique en qué consiste: _____

20. ¿Existen prácticas y/o programas para el manejo del estrés y quemazón ocupacional?:
 Sí No

20.1 Explique en qué consisten: _____

II. EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALMENTE RESPONSABLES
RELACIONADOS A: *SOCIOS Y CLIENTES*

A. DEFINICIÓN DE PROYECTO

1. Explique en qué consiste el proyecto o programa de Responsabilidad Social:

2. Defina el impacto positivo del proyecto o programa sobre la población beneficiaria (puede someter testimonios de los beneficiarios del proyecto, recortes de periódico que presenten información sobre el impacto o cualquier otra información):

3. ¿Está contemplado el esfuerzo de Responsabilidad Social Interna en el plan estratégico de la cooperativa?: Sí No

3.1 Explique:

4. ¿Existe un presupuesto para el esfuerzo de Responsabilidad Social?:

Sí No

4.2 Explique

5. ¿Existe un comité de trabajo a cargo del diseño y desarrollo de las prácticas de Responsabilidad Social?:

Sí No

6. ¿Cuenta la Cooperativa con una política y estrategia definida y por escrito, relacionada a las prácticas dirigidas a empleados/socios?:

7. ¿Existen políticas de servicio al cliente relacionadas con los socios?: Sí No

7.1 Explique:

8. ¿Se cuenta con prácticas formales para medir la satisfacción de los socios/clientes?:

Sí No

8.1 Explique en qué consiste:

9. ¿Se desarrollan actividades de educación a socios sobre los principios y valores cooperativistas? Sí No

9.1 ¿Cada cuánto?: 1 vez al año 2 a 3 veces por año 4 o más veces por año

10. El comité de educación cuenta con un calendario de actividades programadas para socios, no socios y comunidad en general: Sí No

11. Incluya anejos o información adicional que sustente o evidencie las practicas mencionadas

III. EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALMENTE RESPONSABLES
RELACIONADOS A: **DESARROLLO COMUNITARIO.**

Definición de proyecto

1. Explique en qué consisten las prácticas de Responsabilidad Social:

2. Defina cuál es el impacto positivo del proyecto y las prácticas sobre la población beneficiaria:

3. ¿Generó el proyecto o las prácticas una contribución positiva a la Cooperativa?:

___Sí ___No

3.1.Explique

4. ¿Está contemplado el esfuerzo de Responsabilidad Social en el plan estratégico de la cooperativa?: ___Sí ___No

4.1.Explique

5. ¿Cuáles son las prácticas Socialmente Responsables más comunes relacionadas a la comunidad?

6.1.Explique

6. ¿Existe un presupuesto para el esfuerzo de Responsabilidad Social Externa?:

___Sí ___No

6.1.Explique

7. ¿Existe un comité de trabajo a cargo del diseño y desarrollo de las prácticas de Responsabilidad Social Externa (No incluya nombres, solo vínculo o relación con la cooperativa)?: ___Sí ___No

8. ¿Se realizan diálogos con la comunidad para la identificación de los proyectos y prácticas socialmente responsables en la comunidad?: ___Sí ___No

8.1.Explique:

9. ¿Cuenta la Cooperativa con objetivos y metas relacionadas con la comunidad? Sí No
9.1 Explique

10 ¿La Cooperativa auspicia actividades recreativas, deportivas y/o culturales en la comunidad?
 Sí No

10.1 Describa el tipo de auspicio

11 ¿Se ofrece educación cooperativa o de otra índole a la comunidad en general?: Sí No

11.1 ¿Cada cuánto tiempo?: Una vez al año dos veces al año Tres veces al año
 más de cuatro veces al año

11.2 Explique cómo se realiza la educación y en qué temas:

12 ¿Se comunican las actividades, tanto a nivel interno como externo, relacionadas a las prácticas socialmente responsables con la comunidad?: Sí No

12.1 ¿Cómo son comunicadas?

13 ¿Se identifican y se apoyan causas sociales afines con la gestión de negocios de la Cooperativa?: Sí No

13.1 Explique cuáles y de qué manera se asocian:

14 ¿Colabora la Cooperativa en la solución de los problemas sociales? Sí No

14.1 ¿De qué manera?:

15 ¿Se invierte tiempo, talento y recursos en el desarrollo de las comunidades en las que se opera?: Sí No

15.1. Explique

16 ¿Se toma en cuenta y se involucra a los empleados, Juntas, Comités de trabajo y socios en los

programas de inversión y desarrollo social?: Sí No

16.1. Explique _____

17 ¿Se realizan evaluaciones de las actividades y/o prácticas relacionadas con la comunidad?:
 Sí No

17.1 ¿Cuáles han sido los resultados de las evaluaciones realizadas?

18 ¿Se participa e interactúa con escuelas Elementales, Intermedias o Superiores para promover la educación cooperativista entre los niños y jóvenes?: Sí No

18.1 Explique:

19 ¿Existen programas de becas estudiantiles?: Sí No

19.1 ¿En qué consiste el programa?: (indique requisitos, beneficios y demás detalles)

20. ¿La cooperativa integra entre sus proveedores a pequeños comerciantes o grupos comunitarios?
 Sí No

20.1 Explique de qué manera

21 ¿Desarrolla la cooperativa análisis de cumplimientos sobre obligaciones e inversiones sociales (balance social) una vez al año? Sí No

21.1 ¿Se presenta y discute en la asamblea de socios? Sí No

22 ¿Qué productos o servicios ha diseñado su cooperativa para fomentar el desarrollo económico comunitario?

22.1. Explique _____

23. ¿Las facilidades de su cooperativa (salón de actos o salón de reuniones) son puestas al servicio de la comunidad? Sí No

24 Incluya anejos o información adicional que sustente o evidencie las prácticas mencionadas.

IV. EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALMENTE RESPONSABLES
RELACIONADOS A: **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

1. Explique en qué consisten las prácticas o proyectos de Responsabilidad Medioambiental:

2. ¿Defina cuál es el impacto positivo del proyecto a las prácticas sobre la población beneficiaria?:

3. ¿Genera el proyecto o las prácticas medioambientales una contribución positiva a la Cooperativa?: Sí No

3.1 Explique

4. ¿Cuenta la Cooperativa con políticas y procedimientos relacionadas a las prácticas medioambientales?: Sí No

4.1 Explique

4.2 ¿Su Cooperativa ha suscrito el Pacto Verde Cooperativo: “Un compromiso con la Tierra”

5. ¿Está contemplado el esfuerzo de Responsabilidad Medioambiental en la estrategia de la cooperativa?: Sí No

5.1 Explique

6. ¿Cuáles son las prácticas medioambientales más comunes en la Cooperativa?:

6.1 Explique

6.2 ¿Su cooperativa auspicia y patrocina organizaciones dedicadas a la protección del medioambiente? Sí No

6.3 Cuáles y de qué manera

7. ¿Existe un presupuesto para el esfuerzo de Responsabilidad Medioambiental?: Sí No

7.1 Explique

8. ¿Existe un comité de trabajo a cargo del diseño y desarrollo de prácticas medioambientales?:
 Sí No

8.1 ¿Quiénes componen el comité?

9 ¿Se cuenta con programas formales o plan de reciclaje?: Sí No

9.1.Explique _____

10 ¿Se cuenta con programas formales de reducción de uso y consumo de materiales
 imperecederos?: Sí No

10.1.Explique _____

11 ¿Se cuenta con programas formales de reutilización y re-uso?: Sí No

11.1.Explique _____

12 ¿Se cuenta con políticas formales para ahorro de energía (eficiencia energética)?:
 Sí No

12.1.Explique _____

13 ¿Se cuenta con políticas formales para ahorro de agua? Sí No

13.1.Explique _____

14 ¿Se promueve la educación y concienciación ambiental entre los empleados y socios de la
 Cooperativa?: Sí No

14.1.Explique _____

15 ¿Apoya la Cooperativa iniciativas y proyectos comunitarios relacionados al cuidado y
 conservación del medioambiente?: Sí No

15.1.Explique _____

16 ¿Se promueve la conservación de energía, eficiencia energética y uso de energía renovable?
 Sí No

16.1Explique _____

17 ¿Se promueve entre los empleados, socios y comunidad el uso de energía renovable?

Sí No

17.1.Explique _____

18 La cooperativa realiza controles y monitoreo del impacto ambiental causado por sus actividades? Sí No

18.1.Incluya anejos o información adicional que sustenten o evidencien las practicas mencionadas)

I. LISTA DE DOCUMENTOS A SER SOMETIDOS PARA PARTICIPAR DEL PREMIO MONS. A. PARRILLA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COOPERATIVA:

- _____ *Formulario de Inscripción y Nominación para el Premio RScoop Mons. Antulio Parrilla.*
- _____ Formulario sobre el *Diagnóstico de las operaciones de la cooperativa en materia de responsabilidad social.*
- _____ Formulario de *Evaluación de las prácticas socialmente responsables relacionada a proyectos específicos (a. Responsabilidad Social Interna: empleados b. Responsabilidad Social Interna: socios, c. Responsabilidad Social Externa: comunidad, y d. Responsabilidad Social Externa: medioambiental).*
- _____ Correos electrónicos y números de contacto de, cuando menos, tres (3) empleados que puedan dar referencia sobre su percepción del ambiente laboral de la cooperativa.
- _____ “Good Standing” de COSSEC o certificación de entidad reguladora.
- _____ Sistema de Acopio de Datos de Inversión Social (SADIS). (Solo cooperativas de ahorro y crédito).
- _____ Publicaciones o copia de publicaciones que evidencien la divulgación de las prácticas socialmente responsables de la cooperativa. *(Opcional.)*
- _____ Reglamentos, Normas, Memorandos, Códigos éticos y de conducta, Escalas salariales, Índices de permanencia en el empleo (“turnover”), Resumen de las evaluaciones de desempeño, Políticas de servicio al cliente, Estudios de satisfacción laboral, Programas de capacitación y desarrollo, y cualquier otra política administrativa que respalde la información sometida. *(Opcional.)*
- _____ Planes estratégicos, Planes de trabajo, Planes de negocio y cualquier otra política administrativa que respalde la información sometida. *(Opcional.)*
- _____ Estudios de mercadeo, Sondeos, Perfiles de los socios y Encuestas de satisfacción que respalden la información sometida. *(Opcional.)*
- _____ Folletos educativos y promocionales, Anuarios, Informes, Actas de Asambleas, Cartas de referencia y cualquier otra evidencia que respalde la información sometida. *(Opcional.)*
- _____ Noticias en periódicos, revistas, televisión y radio, fotografías, documentales, cartas de recomendación (de entidades auspiciadoras, organizaciones comunitarias, otras cooperativas, entre otras), Auditorías de eficiencia energética, Planes para el manejo de desperdicios sólidos, Reglas para el consumo responsable, certificaciones de calidad, premios, galardones entre otras evidencias que respalden la información sometida y sustenten el nivel de excelencia en las actividades conducentes al cumplimiento de las metas trazadas en el proyecto o programa de responsabilidad social de la cooperativa.
- _____ Resolución de la Junta Directiva de la cooperativa certificando correcto la información sometida en los formularios.